

NIA ES 250R: Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros

NIA ES 610R: Utilización del trabajo de los auditores internos

Jueves, 16 de junio de 2022 - de 9,30 a 11,30 horas
Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

ICAC / REC 2 horas Área: Auditoría

Circular nº 18/2022

Ponente

Dª Rosa Puigvert y Dª Ana Baro
Departamento Técnico del ICJCE

Presentación

En esta sesión se abordarán las principales novedades de ambas normas. En relación a la NIA ES 250 R indicar que los requerimientos de esta NIA tienen como finalidad facilitar al auditor la identificación de incorrecciones materiales en los estados financieros debidas a incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias. Sin embargo, el auditor no es responsable de prevenir incumplimientos y no puede esperarse que detecte todos los casos de incumplimiento de cualquier disposición legal y reglamentaria. En cuanto a la NIA ES 615 R cabe recordar que regula los aspectos relacionados cuando la entidad dispone de una función de auditoría interna y el auditor externo tiene previsto utilizar el trabajo de la función de auditoría interna para modificar la naturaleza o el momento de realización de los procedimientos de auditoría a aplicar directamente por él, o para reducir su extensión, o utilizar la ayuda directa de los auditores internos.

Programa

NIA ES 250 R:

- Alcance de esta NIA
- Efecto de las disposiciones legales y reglamentarias
- Responsabilidad del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias
- Objetivos
- Definición
- Requerimientos
- Consideraciones por el auditor del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias
- Procedimientos de auditoría cuando se identifican o existen indicios de incumplimiento
- Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

NIA ES 610 R:

- Alcance de esta NIA
- Relación entre la NIA ES 315 R y la NIA 610 R
- La responsabilidad del auditor respecto de la opinión de auditoría
- Objetivos
- Definiciones
- Requerimientos
- Determinación de si se puede utilizar el trabajo de la función de auditoría interna, las áreas en las que se puede emplear y la extensión de dicha utilización

Utilización del trabajo de la función de auditoría interna
Determinación de si se puede utilizar la ayuda directa de los auditores internos, las áreas en las que se puede emplear y la extensión de dicha utilización
Utilización de la ayuda directa de los auditores internos
Documentación
Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

Datos de interés

Fecha: 16 de junio de 2022 (jueves) - de 9,30 a 11,30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 2 horas Auditoría

Horas homologadas a efectos del REC: 2 horas

Códigos del Curso: 50239493

Derechos de inscripción:

- Censores, profesionales colaboradores inscritos en el ICJCE y personal de despachos*: **30,00 euros**
- Profesionales de despachos y firmas de auditoría inscritos en el ICJCE: **40,00 euros**
- Otros: **50,00 euros**

* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.

El plazo de inscripción finaliza el 13/06/22.

Nota: Por logística de la nueva plataforma **no podremos admitir solicitudes de inscripción una vez finalizado el plazo de inscripción.**

Documentación: Estará disponible para descargar en el menú de acceso a la sala virtual.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Asistencia mínima del 80% para que las horas del curso puedan computarse.

Formas de pago:

- 1.- Tarjeta de crédito/débito
- 2.- Domiciliación bancaria (*sólo para colegiados censores de Alicante*)
- 3.- Transferencia bancaria a la cuenta: ES83 0128 0631 1701 0003 2332 de Bankinter
(*para que la inscripción se considere completa, se ruega adjuntar el justificante de la transferencia al correo alicante@icjce.es*)

Pincha en este [enlace](#) para inscribirte

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo:

1. Recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com
2. Tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos", o también accediendo directamente en "Aulas virtuales sesiones en directo" al aula virtual del **Colegio Oficial de Censores de Cuentas de la Comunidad Valenciana**.
3. Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.

4. Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

Te facilitamos un manual de usuario [AQUÍ](#)

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros en alicante@icjce.es o en el 965 641 882.